MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 04 de Enero de 2013.-
DECRETO ALC. Nº 33/13.-

VISTOS: Ley Nº 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Memorando N°04/13 de fecha 03 de Enero de 2013, del Departamento de Deportes y Cultura, que solicita aprobación de Actividad denominada "El hombre que daba a beber a las mariposas" y "Gala Regional de Ballet" y fondo a rendir para pagos y honorarios de sonido e iluminación de la sala de Teatro del Centro Cultural y otros gastos que sean necesarios, en el marco de la ejecución de las actividades denominado "El hombre que daba a las mariposas" y "Gala Regional de Ballet", a realizarse en el Centro Cultural de Alto Hospicio los días 05, 06, 11 y 12 de Enero del presente año, ; Memorando N°01/13 de fecha 02 de Enero de 2013, del Departamento de Deportes y Cultura, que solicita aprobación de Actividad denominada "Ceremonia Despedida de Oficiales 3ra Comisaria de Carabineros de Alto Hospicio" y fondo a rendir para la compra de: cóctel, ornamentación y otros gastos que sean necesarios, para la actividad denominada "Ceremonia Despedida de Oficiales 3ra Comisaria de Carabineros de Alto Hospicio", a realizarse el día 04 de Enero en la Sala de Concejo de la Municipalidad de Alto Hospicio.

DECRETO:

1.- Autorízase la realización de las Actividades Municipales denominadas:

- **"El hombre que daba a beber a las mariposas" y "Gala Regional de Ballet"** la Actividad referida se realizará los días 05, 06, 11 y 12 de Enero del presente año, en el Centro Cultural de Alto Hospicio.

- **"Ceremonia Despedida de Oficiales 3ra Comisaria de Carabineros de Alto Hospicio"** que se realizara el día viernes 04 de Enero en la Sala de Concejo de la Municipalidad de Alto Hospicio.

2.- Otórgase, por una vez, los siguientes fondos a rendir a don **Osvaldo Erick Zenteno Pinto**, Jefe de Deportes y Cultura, Profesional Grado 9º EMS:

- por la suma de $100.000.- (Ciento mil pesos), los que se destinarán para pagos y honorarios de sonido e iluminación de la sala de Teatro del Centro Cultural y otros gastos que sean necesarios, en el marco de la ejecución de las actividades denominado **"El hombre que daba a las mariposas" y "Gala Regional de Ballet"**, a realizarse en el Centro Cultural de Alto Hospicio los días 05, 06, 11 y 12 de Enero del presente año.

- por la suma de $590.000.- (Quinientos noventa mil pesos), los que se destinarán para la compra de: cóctel, ornamentación y otros gastos que sean necesarios, para la actividad denominada **"Ceremonia Despedida de Oficiales 3ra Comisaria de Carabineros de Alto Hospicio"**, a realizarse el día 04 de Enero en la Sala de Concejo de la Municipalidad de Alto Hospicio

MUNICIPILIDAD DE ALTO HOSPICIO
DIRECTOR JURIDICO

MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

3.- Los fondos se rendirán conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.

4.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta Nº **114.03.01**, del Presupuesto Municipal vigente.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Don Jose Valenzuela Díaz, Secretaria Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DIRECTOR DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

LPRM/sgch
Dist:

- Control
- Dideco
- DAF
- Deportes

MUNICIPILIDAD DE ALTO HOSPICIO
DIRECTOR JURÍDICO